



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 123 -2017-GRC/GA

Reg. N° 7120 Fecha: 24 JUL. 2017

Callao, 24 JUL. 2017

VISTOS:

El Informe N° 995-2017-GRC/GA/OL de fecha 24 de julio de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 116-2017-GRC-GA de fecha 17 de julio de 2017, la Gerencia de Administración aprobó en su artículo primero los Expedientes de Contratación correspondientes a los bienes y servicios de la Actividad denominada: "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de Vida Saludable", descritos en el ANEXO N° 01 – Procedimiento de Selección, que debidamente visado forma parte integrante de dicha Resolución, el cual incluía entre otros, el expediente de contratación para la "Adquisición de Líneas de Andarivel para Piscina Olímpica y Semi Olímpica", con un valor referencial total de S/ 71,921.16 (Setenta y un mil novecientos veintiuno con 16/100 Soles), a convocarse mediante un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada por Paquete y bajo un Sistema de Contratación A Suma Alzada; contando con la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario mediante Memorandum N° 1295-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 30 de mayo de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que adjunta el Informe N° 1135-2017-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 29 de mayo de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación;

Que, a través del Informe de vistos, la Oficina de Logística, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, remitió a la Gerencia de Administración las Bases Administrativas para la convocatoria del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada correspondiente a la "Adquisición de Líneas de Andarivel para Piscina Olímpica y Semi Olímpica", solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a fin de realizar la convocatoria del referido procedimiento de selección, resulta necesaria la aprobación de las Bases Administrativas del mismo, por lo que estando a lo expuesto y en amparo de la normativa de Contrataciones del Estado; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016, y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada correspondiente a la Contratación para la "Adquisición de Líneas de Andarivel para Piscina Olímpica y Semi Olímpica", cuyo valor referencial total asciende a la suma de S/ 71,921.16 (Setenta y un mil novecientos veintiuno con 16/100 Soles), incluido todos los impuestos y otros gastos que correspondan a Ley.





ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística, para que proceda con la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el Artículo Primero de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO.

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° *0070* Fecha: *24 JUL 2017*